



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 15 de junio de 2010 por el que se hace pública la Oferta de Empleo Público para el año 2009. (2010082289)

En virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación sobre Régimen Local, y en concreto el artículo 21.1.G de la Ley de Bases de Régimen Local.

He resuelto:

1.º Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2009, conforme al presupuesto y la plantilla aprobadas por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2009, y aprobación definitiva publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de octubre de 2009, la oferta que se concreta en la siguiente:

Provincia: Badajoz.

Corporación: Santa Marta de los Barros.

Número de código territorial: 06121.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2009 (aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2010).

FUCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril). C1. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Administrativa, Denominación Administrativo. Número de vacantes: una.

Santa Marta de los Barros, a 15 de junio de 2010. El Alcalde-Presidente, JORGE VÁZQUEZ MEJÍAS.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

EDICTO de 15 de junio de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 29 de las Normas Subsidiarias. (2010ED0347)

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de junio de 2010 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 29 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con el fin de modificar la normativa de usos del Suelo No Urbanizable para posibilitar la implantación de instalaciones generadoras de energías renovables de biomasa y la instalación de plantas de curado de tabaco utilizando las mismas, disponiendo someter a



información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 15 de junio de 2010. El Alcalde, RAÚL MIRANDA MANZANO.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 16 de junio de 2010 sobre aprobación inicial de la revisión del Plan General Municipal. (2010082267)

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2010, aprobó inicialmente la revisión del Plan General Municipal de Villanueva de la Serena, integrado por los siguientes documentos:

- Documentos de información urbanística.
- Memoria informativa y justificativa.
- Normas urbanísticas.
- Fichas de ámbitos de ordenación.
- Orden de prioridades, estudio económico y memoria de sostenibilidad económica.
- Catálogo de bienes protegidos.
- Informe de sostenibilidad ambiental.
- Planos de ordenación.
- Estudio de tráfico y movilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; en relación con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, y el artículo 10.1.b) de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente; se abre un periodo de información pública, tanto a efectos urbanísticos como ambientales, por plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional Hoy (último en que aparezca).